



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL - FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 052

Fecha: 26/03/2019

E: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 005 2015 00202 01	Ejecutivo Singular	INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	FERRETERIA INSTRUFER LTDA	Auto de Tramite ajusta el efecto en el que fue concedido el recurso del devolutivo al SUSPENSIVO.	22/03/2019	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO
68001 31 03 005 2015 00366 01	Concordato	CARLOS BARRAGAN FRANCO	DORIS GOMEZ ROJAS	Auto de Tramite resuelve solicitud. no accede.	22/03/2019	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO
68001 31 03 005 2015 00501 01	Expropiación	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	JUAN CARLOS PINZON ESPINOSA	Desistimiento del Recurso ACEPTA DESISTIMIENTO	22/03/2019	ANTONIO BOHORQUEZ ORDUZ
68001 31 03 003 2016 00110 01	Abreviado	GLORIA PATRICIA ALVAREZ CARRILLO	FELIX ABRAHAM MUÑOZ MEZA	Desistimiento del Recurso acepta desistimiento del recurso de apelación. sin condena en costas. ordena devolver expediente al jdo de origen.	22/03/2019	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO
68001 22 13 000 2018 00388 00	Tutelas	HUMBERTO ALCIDES ALDANA ALFONSO	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BUCARAMANGA	Excluido de Revisión por la Corte Const	22/03/2019	MERY ESMERALDA AGON AMADO
68001 22 13 000 2018 00423 00	Tutelas	JOSE GUSTAVO URIBE CAMPOS	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA	Excluido de Revisión por la Corte Const	22/03/2019	MERY ESMERALDA AGON AMADO
68001 22 13 000 2019 00007 00	Tutelas	HILDA GONZALEZ	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA	Auto de Impugnación de Tutela se deja constancia que la providencia que se registra es de fecha 21/03/2019 pero por error involuntario no se registro en el sistema en dicha fecha.	22/03/2019	JOSE MAURICIO MARIN MORA

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA FECHA 26/03/2019 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO
SECRETARIO